

AVISO DE REMATE
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
COROZAL- SUCRE

AVISA:

Que dentro del proceso ejecutivo hipotecario promovido por LUIS PEREZ ASSIA mediante apoderada judicial doctora LILIAN FLOREZ contra RICARDO VILLALBA BADEL, radicado con el No. 2007-00579-000 en providencia de fecha 2 de junio del 2022, donde se fijó el día 3 de agosto del 2022, a las 9:00 a.m., para la diligencia de remate del bien inmueble de propiedad del demandado antes mencionado el cual se encuentra registrado con folio de matrícula N° 342- 6839 y cédula catastral N° 01-00-0158-003-000, embargado, secuestrado y avaluado; el cual se encuentra ubicado en jurisdicción del municipio de Corozal, Sucre. El bien a rematar es una casa que se encuentra ubicada en la calle 34 N° 22-50 barrio San Miguel, consta de 3 habitaciones, dos closets, sala,comedor, 1 baño, puertas de madera, patio, lavadero, techo de eternit sobre viga de madera, con todos los servicios públicos. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el NORTE: inmueble de ENRIQUE MERCADO, mide 14.30 metros; Por el SUR: calle de por medio, predios de ARNULFO TATIS y sucesores de RAFAEL MADRID, mide 22.20 metros; Por el ESTE: calle 34 de por medio, con inmueble de RENE VILLALABA y sucesores de FRANCISCA PÉREZ, mide 31.20 metros; Por el OESTE: predio de EDUARDO ROJAS y mide 21.90 metros.

El anterior inmueble fue avaluado comercialmente en la suma de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$128.690.500, y será postura admisible en sobre la que cubra el 70% del avalúo pericial, previa consignación del 40% a órdenes de este juzgado en la cuenta o depósito judicial del banco agrario de Corozal, la licitacióncomenzara a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) y no se cerrara si no después de haber transcurrido una hora para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 452 del C.G.P., para la aprobación del remate, elrematante deberá consignar en el banco agrario de Corozal, en la cuentadel tesoro público el 3% del valor final del remate de conformidad con loestablecido en el artículo 453 del C.G.P. Se fija el presente aviso al micrositio del juzgado en la página web de la rama judicial y al proceso enel aplicativo tyba para que pueda ser descargado por el interesado el díade hoy, con la finalidad que haga la publicación de rigor el día domingo en un diario de amplia circulación nacional, como elTiempo, el Herald, el Espectador, el Universal, o el Meridiano, por una sola vez con antelación a diez días a la fecha del remate. El secuestre encargado de mostrar el bien inmueble a rematar es ORLANDO GÓMEZ MERCADO quien puede ser ubicado en los abonados telefónicos 3017144142 y 3012475765.



KARIME CORONADO MARTINEZ
SECRETARIA